



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13155-2024-UNJBG Tacna, 17 de mayo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 891-2024-VIAC, Proveídos N° 4201-2024-REDO y N° 2028-2024-SEGE, Oficios N° 1528-2024-OPEP/UNJBG, Informes N° 1552-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Anexo 01, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3192, Oficio N° 562-2024-FACS, Oficio N° 130-2024-SEP-ODONTO-FACS/UNJBG, Resolución Consejo Universitario N° 20113-2023-UNJBG, remitidos para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de los profesionales que prestaron servicios en la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 20113-2023-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento 2023 de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, considerando sus siete (07) Programas de Segunda Especialidad;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se sirva autorizar a quien corresponda, el pago de otras retribuciones y complementos a favor de los profesionales que prestaron servicios en la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Informe N° 1552-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto eleva el Anexo 01 debidamente validado y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3192 para continuación de trámite;

Que, la Vicerrectora Académica, a mérito del requerimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la documentación pertinente para el trámite respectivo;

Que, en virtud de lo expuesto mediante Proveído N° 4201-2024-REDO, la Autoridad dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de los profesionales que prestaron servicios en la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud; debiendo ejecutarse conforme al Anexo 01 elaborado por la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud validado por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3192 que forman parte de la presente Resolución y al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	:	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
ACTIVIDAD OPERATIVA	:	C0322-EJECUCIÓN PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS C0325-EJECUCIÓN PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MONITOREO FETAL Y ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA
META	:	0197
FUNCIÓN	:	22-EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	048-EDUCACIÓN SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL	:	0109-EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FTE.FTO. Y RUBRO	:	2-09-R.D.R.
CLASIFICADOR DE GASTO	:	2.1.1.5.2.99
MONTO	:	S/ 4 800,00 SOLES

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



ANEXO N° 01
(OFICIO N°130-2024-SE-ESOB-FACS/UNJBG)

CENTRO DE COSTO : SEGUNDA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA
META : 0197
FTE. FTO. Y RUBRO : 2 - 09 - R.D.R.
CLASIFICADOR DE GASTO : 2 . 1 . 1 5 . 2 99 Otras Retribuciones y Complementos

ACTIVIDAD OPERATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	RETRIBUC. S/.	PERIODO	ASIGNATURA	SEMESTRE
C0322-EJECUCION DE PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS.	SOLEDAD CARMEN SOTELO GONZALES	2 400,00	ABRIL 2024	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION PRACTICAS	II
C0325-EJECUCION DE PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD MONITOREO FETAL Y ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA	KATTY GIOVANA MENDOZA MAMANI	2 400,00	ABRIL 2024	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA PRACTICAS	II
	TOTAL S/	4 800,00			



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Unidad Segunda Especialidad OBST-FACS/UNJBG
Mtro. Obsta. Jackeline Rosemary Flores Flores
COORDINADORA

RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000003192
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : ABRIL

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

FECHA DE DOCUMENTO : 29/04/2024

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO OF 0562-2024-FACS

JUSTIFICACIÓN : C0322,325 - CCP PARA DOCENTE CON VINCULO LABORAL POR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
---	-------

0001

9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	4,800.00
0197 ENSEÑANZA EN OBSTETRICIA	4,800.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,800.00
5 GASTOS CORRIENTES	4,800.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,800.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	4,800.00
2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	4,800.00
2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	4,800.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	4,800.00

TOTAL SECUENCIA	4,800.00
TOTAL CERTIFICACION	4,800.00

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MSC. YANETH ALEXANDRA LOPEZ SIHUAYRO
JEFA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma